



Revisión General de Tarifas 2028 Preguntas Frecuentes



Conozca cómo la Revisión General de Tarifas nos permite respaldar un suministro de energía segura, confiable y asequible hoy. Listos para el mañana.

Q: ¿Qué es una Revisión General de Tarifas?

A: Una Revisión General de Tarifas (GRC, por sus siglas en inglés) es el proceso formal que utiliza la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC, por sus siglas en inglés) para examinar y determinar las tarifas que SoCalGas puede cobrar a sus clientes. A través de la GRC, SoCalGas solicita la recuperación de los costos para operar y dar mantenimiento a su sistema, así como para invertir en la infraestructura necesaria con miras a prestar un servicio seguro, confiable y asequible. SoCalGas presenta una solicitud GRC cada cuatro años, en la que detalla sus gastos y las inversiones propuestas para el siguiente ciclo. Tras un exhaustivo proceso de revisión pública y reglamentaria, la CPUC emite una resolución definitiva en la que se establece el importe de los ingresos que SoCalGas está autorizada a recaudar a través de las tarifas de los clientes.

Q: ¿Qué ocurre inmediatamente después de presentar la GRC?

A: SoCalGas debe notificar a los clientes y el público. Los clientes reciben la notificación por correo postal y correo electrónico en un plazo de 45 días, y se publica un anuncio en un periódico local en un plazo de 20 días para asegurar una amplia difusión.

Q: ¿Cuándo pueden las partes interesadas plantear sus inquietudes con respecto a la solicitud?

A: Una vez presentada la solicitud, se abre un periodo de 30 días para presentar objeciones. La Oficina de Defensores Públicos, un órgano independiente de la Comisión que representa a los usuarios, presenta una objeción a la solicitud y lleva a cabo un examen exhaustivo de las peticiones contenidas en ella.

Q: ¿Cómo se organiza el procedimiento de solicitud?

A: Un Juez de Derecho Administrativo (ALJ, por sus siglas en inglés) es designado para supervisar el caso. Al inicio del proceso, el ALJ celebra una reunión previa a las audiencias para establecer el alcance, el calendario y la estructura del procedimiento, que incluye las posibilidades de llegar a un acuerdo.

Q: ¿Cuándo y cómo puede el público expresar su opinión?

A: Tras la reunión previa a las audiencias, la CPUC celebra Audiencias de Participación Pública (PPH, por sus siglas en inglés), en las que los clientes y las partes interesadas pueden expresar su opinión directamente. Las empresas de servicios públicos deben notificar al público la celebración de PPH entre 5 y 30 días antes por correo postal y correo electrónico, así como mediante anuncios en la prensa.

Q: ¿Cuáles son los pasos a seguir después de recabar la opinión pública?

A: El procedimiento pasa a una fase de revisión más detallada, en la que las partes formales pueden presentar testimonios, aportar pruebas y participar en audiencias probatorias. Es aquí donde se elabora el expediente que servirá de base para la toma de decisiones. A menudo, las partes llegan a un acuerdo, que posteriormente se incorpora a la propuesta de resolución del ALJ.

Q: ¿Cómo se toma una decisión?

A: Con base en el expediente completo, incluidos los testimonios, las pruebas y cualquier acuerdo alcanzado, el ALJ emite una propuesta de resolución en la que puede aprobar, denegar o modificar los cambios tarifarios solicitados.

Q: ¿Cuál es el paso final del proceso GRC?

A: Los Comisionados de la CPUC examinan la propuesta de resolución y la someten a votación en una reunión pública para adoptar una decisión definitiva. Pueden aprobarla tal y como está redactada, modificarla o rechazarla.

Q: ¿Cuánto tiempo toma el proceso GRC?

A: Una Revisión General de Tarifas suele durar entre 18 y 24 meses, desde el momento en que SoCalGas presenta su solicitud hasta que la CPUC emite una decisión definitiva.

Puede encontrar más información sobre la solicitud de tarifas de SoCalGas en socalgas.com/GRC.

Mensaje financiado por los clientes del servicio público

©2026 Southern California Gas Company. Trademarks are the property of their respective owners. All rights reserved. J071-878CBC 0726